ESTUDIO DEL SECTOR TRC- TRC-2026-0094

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación de servicios para la organización, producción logística y ejecución de un evento institucional en el marco del lanzamiento de la Estrategia RAÍZ, orientada al fortalecimiento del Plan de Intervención derivado de los resultados de la Batería de Riesgo Psicosocial y de la Encuesta de Evaluación de Liderazgo de la Alta Dirección.

CÓDIGO CLASIFICADOR

93141506 servicios de bienestar social
81141600 logística
90101800 servicios de comida para llevar y a domicilio
90101600 servicios de banquetes y catering
90111600 facilidades para encuentros
60103600 Recursos y actividades multiculturales
93141500 desarrollo y Servicios Sociales

ANÁLISIS DEL SECTOR

En los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez se definió la necesidad de Corpocaldas, se identificó el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen, se procedió a realizar el análisis del sector económico, en las siguientes áreas:

Con el fin de obtener información sobre las condiciones del mercado, En cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y economía en la contratación pública, y conforme a la normativa vigente aplicable a los procesos contractuales de entidades estatales, se ha realizado un análisis preliminar del mercado a través de la recolección de dos cotizaciones comparables.

A. Análisis del mercado

Con el fin de obtener información sobre las condiciones del mercado, se solicitaron cotizaciones con las especificaciones requeridas por la Corporación, las mismas reflejan los precios del mercado, se presentaron dos cotizaciones, de:

Las cotizaciones fueron emitidas por las siguientes empresas:

1. Charrascal – Fogón de palo
2. CRE-SER

Ambas propuestas fueron solicitadas y recibidas con el objetivo de establecer un estudio de mercado que permita determinar los precios de referencia y condiciones generales del servicio requerido. Los ítems cotizados y sus respectivos valores permiten identificar que el monto estimado del contrato encaja entre los umbrales establecidos para el proceso de mínima cuantía, razón por la cual Corpocaldas adelanta el presente proceso bajo dicha modalidad.

Las dos cotizaciones recibidas son válidas, competitivas y comparables entre sí, lo que garantiza una base sólida para estructurar los pliegos de condiciones, conforme a los requerimientos técnicos, presupuestales y jurídicos de la entidad. Asimismo, estas cotizaciones reflejan un comportamiento representativo del mercado en cuanto a los precios y servicios ofrecidos, lo que contribuye a la adecuada planeación del proceso contractual.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el valor estimado del contrato, se justifica el adelanto del proceso de contratación mediante mínima cuantía, como mecanismo idóneo para asegurar la selección objetiva del contratista, permitiendo la participación de múltiples proponentes y promoviendo la pluralidad de oferentes.

Con el fin de determinar el valor del contrato de logística para la vigencia 2026, la Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS) realizó un estudio de mercado a través de la solicitud de pre-cotizaciones. Como resultado de este proceso, se obtuvieron dos cotizaciones válidas, las cuales sirvieron de referencia para la definición del valor estimado del contrato.

En consecuencia, se establece que el valor del proceso será de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($26.474.000),** IVA incluido, de acuerdo con los lineamientos y necesidades institucionales, por lo tanto de adjunta al proceso el presupuesto.

A. Análisis de la demanda

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de

publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta “puntos positivos” considerados como un gran negocio juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres actores principales a saber: Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

- Oferta Complementaria: Asimismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

- Proveedores Especializados: En este de eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

- Turista de Reuniones: Al centro de la cadena encontramos al Turista de Reuniones que acude a una reunión en particular: Congreso, Seminario, Convención, Incentivo, Feria, entre otros.

Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general. Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los

OPC (Organizadores Profesionales de Congresos y/o Reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convention Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización, ofertan sus servicios de organización de reuniones. Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es la captación de turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas y con la participación de instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector turístico tanto público como privado. Es en si misma es una oficina que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización de congresos, convenciones y viaje de incentivo.

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal y como se describe a continuación:

QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de Incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Gráfico 1. Segmentación de Operadores de Eventos

Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología,

sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico. Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos

2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.

3. Desarrollo del ‘core business’: permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.

5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

a. Cambios tecnológicos

los avances tecnológicos en la producción de eventos, hace que estos sean cada vez más profesionales e impecables en su ejecución, avances en sonorización, como proyección de imágenes, permite el desarrollo de la Logística de mejor calidad y apreciación para los asistentes.

PRONUNCIAMIENTO DE LA AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SOBRE LA NATURALEZA DEL CONTRATO DE LOGÍSTICA

Conforme a la interpretación general de las normas del sistema de compras públicas, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define los contratos estatales como “[…] todos los actos jurídicos generadores de obligaciones […] derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad […]”, por lo que las partes están facultadas para suscribir contratos mixtos. Como una forma de contratación atípica, estos se caracterizan por acumular prestaciones de varios contratos nominados para satisfacer una necesidad común. Precisamente, los contratos de operación logística tienen esta naturaleza, porque –sin perjuicio de las demás obligaciones que pacten las partes– es frecuente que en la práctica tengan componentes de compraventa, suministro, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, transporte, etc., de donde se desprende la existencia de prestaciones de una o más tipologías contractuales.

Mas allá de la tipicidad o no del negocio, es necesario tener en cuenta que la capacidad contractual para celebrar contratos estatales se encuentra regulada en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. De esta manera, los contratos de operación logística pueden celebrarse con cualquier persona que tenga dentro de su misionalidad u objeto la ejecución de esta actividad. Por otra parte, al margen de la tipificación del negocio en el ordenamiento jurídico, la existencia de los contratos estatales, es decir, la producción de efectos jurídicos en los términos del artículo 1501 del Código Civil, depende de los requisitos previstos en el inciso primero de los artículos 39 y 41 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Si bien lo ideal es que el contratista ejecute directamente las actividades, no resulta poco frecuente que esta actividad se haga a través de terceros subcontratados. Así, la

subcontratación implica la celebración de un contrato derivado de otro principal cuyo propósito es ejecutar parcialmente este último. Debido a la escasa regulación de la materia, la subcontratación en el sistema de compras públicas estará supeditada a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en el contrato, sin perjuicio de las limitaciones establecidas por la ley.
(Concepto C – 806 de 2024 19 de noviembre de 2024)

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL. Normas Aplicables a las diferentes etapas contractuales:

1. Constitución Política de Colombia de 1991
2. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover de desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Ley 816 de julio de 2003, por medio del cual se apoya la industria nacional, a través de la contratación publica
5. Ley 850 de 2003, por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
6. Ley 1150 de 2007, por el cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
7. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
8. Decreto 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - se determinan sus objetivos y estructura

9. Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración Publica
10. Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contracción publica

NORMAS QUE INFLUYEN EN EL MERCADO DEL BIEN O SERVICIO

a. Decreto 3888 del 10 de octubre de 2007. Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
b. Decreto 4440 del 25 de noviembre de 2008. Por el cual se modifica el artículo 16 de Decreto 388 de 10 de octubre de 2007
c. Ley 1523 del 24 de abril de 2012. Por la cual se adopta la Política Nacional de gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre y se dictan otras disposiciones.

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

A fin de estudiar el sector desde el Contexto comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por esta y otras entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

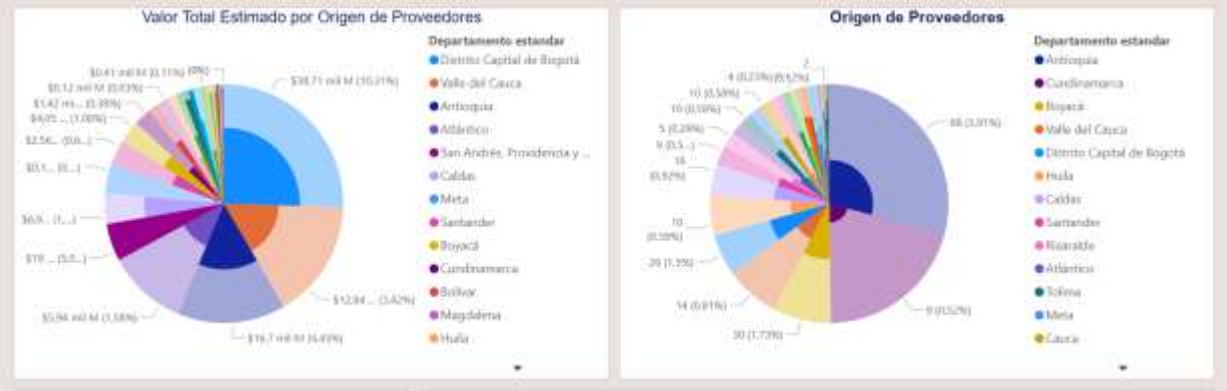
NUMERO DEL PROCESO Y MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
SGTIC-SAMC-003-2024 MENOR CUANTIA	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA CUMPLIR CON LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGÍSTICOS	$210.000.000
SGTIC-SAMC-001-2024 MENOR CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2024 BAJO EL	$550.000.000

	SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS	
SGTIC-SAMC-001-2023 MENOR CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES O PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA - SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2023 BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTOS LOGISTICOS	$520.000.000
SG-SAMC-002-2022 MENOR CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER O AQUELLOS EN QUE LA MISMA SE VINCULE O PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES	$522.965.745

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)



La información permite evidenciar que algunos proveedores concentran mayores valores contractuales, mientras que otros registran un mayor número de contratos, lo que demuestra que la frecuencia de contratación no necesariamente corresponde al mayor monto económico comprometido.



En relación con el valor total estimado de la contratación, se observa una mayor participación de proveedores provenientes del Distrito Capital de Bogotá, seguido por departamentos como Valle del Cauca, Antioquia y Atlántico, lo que permite advertir una concentración relevante de los recursos contractuales en determinadas regiones del país.

En cuanto al departamento de Caldas, se identifica su participación dentro de la distribución tanto del valor estimado de la contratación como del número de proveedores, lo que evidencia la presencia de proveedores del ámbito regional dentro de los procesos contractuales analizados. No obstante, su participación resulta menor frente a otros departamentos con mayor concentración, como Bogotá y Valle del Cauca.

En ese sentido, la información permite identificar una participación territorial diversa en la contratación, en la cual si bien intervienen proveedores de distintas regiones, se mantiene una mayor concentración en determinados departamentos, aspecto que resulta relevante para efectos de análisis, seguimiento y verificación de la información registrada en los sistemas de gestión contractual.



NIT: 890803005-2
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09
Carrera 24 # 19-36 Punto de Atención al Usuario
PBX 8931180 – atención a usuarios
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - twitter@corpocaldas

Del análisis del gráfico se evidencia que, en relación con el origen de los proveedores a nivel internacional, la totalidad de la contratación registrada corresponde a proveedores de origen nacional, tanto en términos de valor estimado como en número de contratos. Esta situación permite advertir que los procesos contractuales analizados se desarrollan principalmente con proveedores del ámbito nacional, lo que a su vez favorece la participación de proveedores del contexto regional, incluido el departamento de Caldas, dentro de la ejecución de los recursos públicos.

En ese sentido, la información refleja que la contratación se orienta hacia la vinculación de proveedores nacionales, lo cual posibilita la participación de actores locales y regionales en la gestión contractual, aspecto relevante para el fortalecimiento de la economía territorial y el seguimiento de la participación de proveedores del departamento de Caldas en los procesos contractuales.

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES:

NUMERO DEL PROCESO MODALIDAD ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
FDLT-556-2024 (120878) ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO Selección abreviada menor cuantía	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE MATERIALES, PLANEACION, ORGANIZACION, PRODUCCION Y EJECUCION DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN, EN DESARROLLO DEL PROYECTO Y LA ACTIVIDAD LOCAL TEUSAQUILLO VIVE DICIEMBRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS ESTUDIOS PREVIOS.	$250.000.000
SAMC-SEG-02205-2021 Selección abreviada menor cuantía Gobernación Norte de Santander*	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES LO QUE INCLUYE, LA REALIZACIÓN DE VISITAS INSTITUCIONALES Y PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.	$450.000.000

FLO-LP-002- 2021 ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓ DE EVENTOS NSTITUCIONALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y EN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER, DURANTE LA VIGENCIA 2021, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS POR ELEMENTO PARA LLEVAR A LA COMUNIDAD LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO - FLORIDABLANCA, UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023.	$1.384.172.243,00

Modalidad de Contratación

Con fundamento en el ordenamiento legal, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS realiza el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo al presupuesto del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que, dándole cumplimiento a lo establecido en materia de seguridad, gestión del riesgo y normatividad aplicable a eventos de afluencia masiva de público, en especial lo dispuesto en el Decreto 3888 de 2007, el Decreto 4440 de 2008 y la Ley 1523 de 2012, la Corporación deberá garantizar que el operador logístico seleccionado cuente con la capacidad técnica, operativa y organizacional necesaria para implementar los planes de emergencia y contingencia requeridos, así como las medidas de prevención, mitigación y control de riesgos que aseguren la integridad de los asistentes y el adecuado desarrollo del evento institucional.

De igual manera, el proceso contractual se adelantará conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

En consecuencia, y considerando el análisis del sector, el estudio de mercado realizado, la naturaleza jurídica del contrato de operación logística y el valor estimado del proceso, se concluye que la modalidad de selección de mínima cuantía resulta procedente y ajustada al ordenamiento jurídico vigente, permitiendo asegurar la participación plural de oferentes y la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad.

Finalmente, la contratación del operador logístico permitirá a CORPOCALDAS concentrarse en el cumplimiento de su misionalidad institucional, garantizando que el lanzamiento de la Estrategia RAÍZ se desarrolle bajo criterios de calidad, eficiencia, seguridad y adecuada planeación, contribuyendo así al fortalecimiento del Plan de

Intervención derivado de la Batería de Riesgo Psicosocial y de la Evaluación de Liderazgo de la Alta Dirección.

Atentamente,



LORENA GAVIRIA PULIDO
Profesional Especializada
Seguridad y Salud en el Trabajo.

NIT: 890803005-2
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09
Carrera 24 # 19-36 Punto de Atención al Usuario
PBX 8931180 – atención a usuarios
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - twitter@corpocaldas